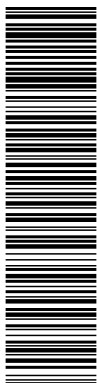


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 66CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS PUBLICITARIOS TELEVISIONES LOCALES DE ANDALUCÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VBM8-GOHZ9-20M5B Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2017 a las 9:06:22 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/11/2017 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514174 2VBM8-GOHZ9-20M5B 56E2085BE381 F06B40C804520971345CF4F29B2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: acl

DECRETO

Visto el expediente núm. 66CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de la campaña de promoción de la ciudad de Huelva en televisiones locales de Andalucía, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 8 de noviembre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha de 8 de noviembre de 2017: PUBLICACIONES DEL SUR S.A., INICIATIVA DE COMUNICACIÓN SEVILLA S.L. e IRISPRESS SOCIAL MEDIA S.L.
- 3º.- Presupuestos presentados por las empresas mencionadas en el párrafo precedente.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 27 de octubre de 2017, por importe de 30.000 euros con cargo a la partida 350 433 2279931 22017005502, "FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 16 de noviembre de 2017 de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

"El Ayuntamiento de Huelva tiene la necesidad de emitir una campaña de promoción de la ciudad de Huelva en televisiones locales de Andalucía. Para la emisión de los spots publicitarios, se ha pedido oferta económica a las siguientes empresas:

- PUBLICACIONES DEL SUR S.A., con la oferta de 16.368 euros (más IVA).
- INICIATIVA DE COMUNICACIÓN SEVILLA S.L. con la oferta de 17.600 euros (más IVA).
- IRISPRESS SOCIAL MEDIA S.L., con la oferta de 16.816,80 euros (más IVA).

A la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación de la emisión de campaña publicitaria de promoción de la ciudad de Huelva a Publicaciones del Sur S.A. por ser la oferta más ventajosa."

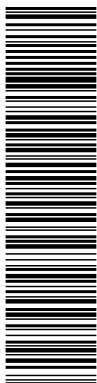
Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de la campaña de promoción de la ciudad de Huelva en televisiones locales de Andalucía, a la empresa Publicaciones del Sur S.A., por un importe de 16.368 euros (más IVA), de conformidad con informe emitido por D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 16 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de la campaña de promoción de la ciudad de Huelva en televisiones locales de Andalucía, a la empresa Publicaciones del Sur S.A., con C.I.F A-11627395 y domicilio en C/ De la Investigación, parcela D-11, CP 11.407 de Jerez de la Frontera, Cádiz, por un importe de 16.368 euros e IVA por importe de 3.437,28 euros y una duración del 20 al 30 de noviembre de 2017.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 66CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS PUBLICITARIOS TELEVISIONES LOCALES DE ANDALUCÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2VBM8-GOHZ9-20M5B Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2017 a las 9:06:22 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/11/2017 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514174 2VBM8-GOHZ9-20M5B 58E2085BE381 F06B40CB04520971345CF4F29B2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

